

Ecosocialismo, teoría y praxis: uno de los ejes del Socialismo Bolivariano

José Luis Berroterán Núñez¹

Escuela Venezolana de Planificación

Correo: berroteranj@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-2713-7102>

Santiago Ramos Oropeza²

Frente Bolivariano Nacional de Innovadores e Investigadores FREBIN

Correo: ramosantiago@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4734-1569>

<https://doi.org/10.66821/3ybqpx65>

Recibido: 13/03/2026 | Aceptado: 15/04/2026

Ecosocialism, theory and praxis: a core axis of bolivarian socialism

Abstract. Ecosocialism emerges as a critical synthesis of ecological thought and Marxism, framing the environmental crisis as consequence of the unlimited accumulation of capital. As a philosophical doctrine, it advocates a radical transformation that prioritizes the preservation of life over exchange value. The historical trajectory toward the ecosocialist paradigm can be traced back to the Decree of Chuquisaca, promulgated by Simón Bolívar in 1825. In the second quarter of the twentieth century, institutions responsible for environmental conservation were established and strengthened, followed by a surge in the production of environmental knowledge during the 1960s and 1970s. The neoliberal influence of the 1980s undermined institutional sustainability and the production of data. A decisive paradigmatic shift occurred with the proposal of El Libro Azul. In the 21st-century the ecosocialism constitutes a central pillar of Bolivarian Socialism. It is grounded in the doctrines of Bolívar, Zamora, and Chávez, and is established as a historical objective within the Plan de la Patria and the 7T framework. Its praxis presents significant challenges within the Venezuelan context, particularly regarding oil extraction, water resource management, the Arco Minero del Orinoco, the Llanos and Andean regions, and incursions into marine and coastal ecosystems. Through the implementation of the Gran Misión Madre Tierra Venezuela, efforts

Ecosocialismo, teoria e práxis: um dos eixos do Socialismo Bolivariano

Resumo. O ecosocialismo surge como uma síntese crítica entre o pensamento ecológico e o marxismo, explicando a crise ambiental como consequência da acumulação ilimitada do capital. Enquanto doutrina filosófica, propõe uma transformação radical que coloca a preservação da vida acima do valor de troca. O percurso histórico de constituição do paradigma ecosocialista tem início com o Decreto de Chuquisaca, promulgado por Simón Bolívar em 1825. No segundo quarto do século XX, foram criadas e fortalecidas instituições voltadas à conservação ambiental, seguido por um auge na geração de informações ambientais durante as décadas de 1960 e 1970. A influência neoliberal da década de 1980 afetou a sustentabilidade institucional e a geração de informação. A ruptura paradigmática definitiva ocorre com a proposta do "El Libro Azul", documento político-programático formulado por Hugo Chávez no início da década de 1990. No século XXI, o ecosocialismo é parte importante do Socialismo Bolivariano, baseado na doutrina de Bolívar, Zamora e Chávez como objetivo histórico do "Plan de la Pátria de las 7 Grandes Transformaciones (7T)". Sua práxis apresenta desafios importantes sobre a realidade venezuelana, em particular, sobre a exploração petrolífera, a gestão da água como recurso estratégico, o Arco Mineiro do Orinoco, as terras da região dos Llanos e da região Andina e as invasões em

1 Ing. Agrónomo. Dr. en Ciencias Agrícolas. Profesor Titular Jubilado de la UCV. Vocero Coordinador Nacional del Frente Bolivariano Nacional de Innovadores e Investigadores FREBIN.

2 Profesor Titular Jubilado de la Facultad de Ciencias-UCV. Vocero del Frente Bolivariano Nacional de Innovadores e Investigadores FREBIN.



are directed toward addressing these challenges by advancing climate change adaptation and mitigation, promoting agroecological production, conserving soils and water resources, and ensuring the country's ecological sustainability.

Keywords. Ecosocialism; bolivarianism; ecology; praxis; sustainability.

Line of research. Knowledge production and critical epistemology for planning.

ambientes marinho-costeiros. Com o funcionamento da "Gran Misión Madre Tierra Venezuela", pretende-se enfrentar essas realidades para alcançar a adaptação e mitigação das mudanças climáticas, produção agroecológica, conservação de solos e águas e garantir a sustentabilidade ecológica do país. tados Unidos; República Bolivariana da Venezuela; Libertador, Bolivarianismo; antibolivarianismo.

Palavras-chave. Ecosocialismo; bolivarianismo; ecologia; práxis; sustentabilidade.

Linha de pesquisa. Produção do conhecimento e epistemologia crítica orientada ao planejamento.

Resumen. El ecosocialismo surge como una síntesis crítica entre el pensamiento ecologista y el marxismo, explica la crisis ambiental como una consecuencia de la acumulación infinita del capital. Como doctrina filosófica, busca una transformación radical que pone la preservación de la vida por encima del valor de cambio. El hilo histórico de la evolución al paradigma ecosocialista tiene su inicio con el Decreto de Chuquisaca de Simón Bolívar en 1825. En el segundo cuarto del siglo XX se crean y fortalecen instituciones que tienen responsabilidades en la conservación ambiental, que es proseguido por un auge en la generación de información ambiental durante la década de los años 60 y 70. La influencia neoliberal de la década de los años 80 afecta la sustentabilidad institucional y la generación de información. El quiebre paradigmático definitivo ocurre con la propuesta de *El Libro Azul*. En el Siglo XXI el ecosocialismo es parte importante del Socialismo Bolivariano, está basado en la doctrina de Bolívar, Zamora y Chávez como objetivo histórico del Plan de la Patria y de las 7T. Su praxis plantea retos importantes sobre la realidad venezolana, en particular, sobre la explotación petrolera, el manejo del agua como recurso clave, el Arco Minero del Orinoco, las tierras llaneras y andinas, y las invasiones en los medios marinos-costeros. Con el funcionamiento de la Gran Misión Madre Tierra Venezuela se pretende encarar estas realidades para lograr la adaptación y mitigación del cambio climático, producción agroecológica, conservación de suelos y aguas, y garantizar la sustentabilidad ecológica del país.

Palabras clave. Ecosocialismo; bolivarianismo; ecología; praxis; sustentabilidad.

Línea de investigación. Producción del conocimiento y epistemología crítica para la planificación.

1. Introducción

El ecosocialismo surge como una síntesis crítica entre el pensamiento ecologista y el marxismo, proponiendo que la crisis ambiental no es un accidente del sistema, sino una consecuencia lógica de la acumulación infinita del capital. Como doctrina filosófica, busca una transformación radical que pone la preservación de la vida por encima del valor de cambio. Si hacemos una observación crítica al productivismo y al valor de cambio, puede verse que el ecosocialismo califica al capitalismo como un sistema socio-político que intrínsecamente se hace insostenible porque requiere un crecimiento ilimitado en un planeta con recursos finitos. El ecosocialismo es una doctrina que nace de la fusión del pensamiento ecologista y la teoría Marxista, como una concepción que fija como meta la armonía del hombre y la naturaleza, concibiendo al hombre como parte del ecosistema y no fuera de él, capaz de alcanzar su felicidad biológica y cultural en armonía con el ambiente por considerarla no una

mercancía, como en la concepción capitalista, sino un entorno o bien natural que le garantiza su bienestar.

Según Löwy (2011), el sistema capitalista no solo explota el trabajo humano, sino que rompe el "metabolismo" entre la sociedad y la naturaleza, transformando todo en mercancía. La lógica ecosocialista, en contraste, busca reemplazar la producción basada en el beneficio económico por una basada en las necesidades sociales y el equilibrio ecológico. La referida ruptura metabólica es un concepto rescatado de los escritos de Marx. Foster (2000) argumenta que el capitalismo genera una "brecha irreparable" en el ciclo natural, donde los nutrientes de la tierra se extraen, pero no se devuelven, lo que resulta en el agotamiento de los suelos y el cambio climático, por desertificación y por exacerbación de efecto invernadero.

El ecosocialismo propone en cambio, restaurar esta conexión orgánica mediante una planificación democrática de la economía y la autogestión. A diferencia del socialismo burocrático (como el de la antigua URSS), el ecosocialismo rechaza el gigantismo industrial. Kovel, (2007) enfatiza que la única forma de salvar el ecosistema es a través de la propiedad común y la toma de decisiones colectivas. Esto implica que las comunidades deben decidir qué se produce, cómo se produce y por qué, priorizando la utilidad real y la durabilidad de los productos. De esta manera se impone la justicia social y ambiental (Ecocentrismo Social). El ecosocialismo no separa la lucha social de la ambiental, según Altvater (2003) la crisis ecológica golpea con mayor fuerza a las poblaciones vulnerables y al sur global, por ello, la doctrina aboga por una redistribución de la riqueza que incluya la reparación de la "deuda ecológica" que los países industrializados tienen con el resto del mundo.

Hoy, el ecosocialismo venezolano se define como un "humanismo ambiental" que reconoce los derechos de la Madre Tierra y busca la felicidad plena a través de la armonía con el entorno. Este ensayo analiza las etapas en la evolución del concepto y praxis del ecosocialismo, se visualiza cómo la actual planificación popular y democrática intenta superar el extractivismo mediante la superación de retos y la Gran Misión Madre Tierra (2022), enfrentando retos críticos como la deforestación en el Arco Minero, la degradación de suelos, la biorremediación de la Faja Petrolífera y la restauración de la biodiversidad frente a especies invasoras, bajo una nueva ética del "habitar armónico" y la soberanía integral del territorio.

2. Materiales y método

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo-cuantitativo de carácter descriptivo y propositivo. Se empleó el método de Investigación-Acción Participativa (IAP), articulado con herramientas de análisis para la evaluación histórica del desarrollo del ecosocialismo, base del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en la actualidad sintetizado en el marco de las Siete Transformaciones, Ley del Plan de la Patria al 2031 (RBV, 2025). Las bases del análisis ecosocialista de la realidad de un sistema en la naturaleza se fundamenta en los siguiente bloques de antecedentes y componentes: i) las bases ecológicas y sociales de los territorios, ii) el hilo histórico en los cambios de paradigmas iii) los principios políticos como determinantes de las acciones humanas, iv) construcción del diagnóstico objetivo de la realidad y condición

actual del sistema, y v) abordar retos y desafíos mediante una gestión armonizadora del hombre y su ambiente (FIG 1). Se pueden referir los siguientes aspectos:

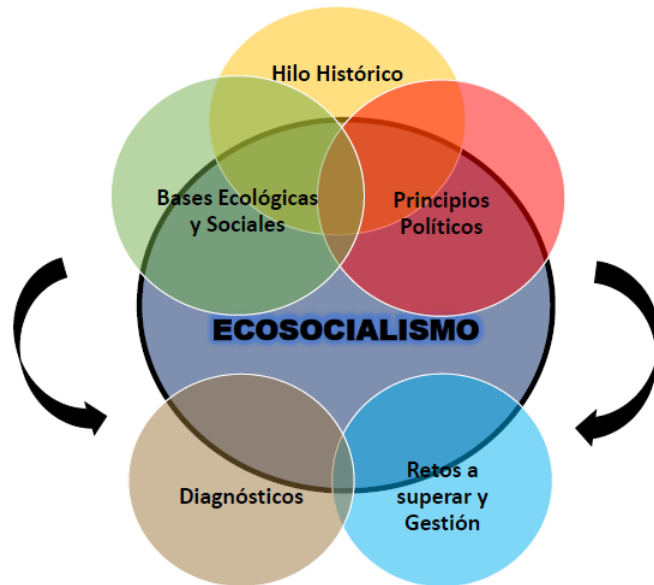


Figura 1 Componentes de las bases metodológicas de la teoría y praxis del ecosocialismo
Fuente: Elaboración propia

1. Antecedentes e hitos históricos: en la evolución hacia el Ecosocialismo de la Revolución Bolivariana se identifican etapas que generaron contradicciones para el avance hacia la transversalidad del ecosocialismo en las políticas actuales.

2. Política del ecosocialismo: como marco filosófico político marxista para la transición del valor de cambio al valor de vida (Löwy 2011) y su conformación como un eje transversal en el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI.

3. La Teoría del Árbol de las Tres Raíces: como base ética y filosófica para la territorialización del conocimiento y la conformación de la base doctrinal del ecosocialismo. Anzola de Díaz (2013) refiere la conformación de los subcomités regionales para la educación universitaria (gaceta oficial 39.557) con el objeto de coordinar los procesos de municipalización y territorialización del Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria (MPPEU) tomando en cuenta la vocación productiva, la cultura y el ambiente. Constituyéndose en una figura pionera para el proceso de territorialización con incorporación del ambiente.

4. La ecología como ciencia base de las relaciones entre elementos naturales: con su aplicación e interpretación de la estructura de interacción fundamental hombre-ambiente con un enfoque sistémico y la visión de ecología del paisaje para el estudio de la dinámica, preservación y prevención de afectación de ecosistemas. Los estudios de línea básica, la agenda concreta de acciones (ACA) de las comunas y los reportes de eventos permiten conocer el estado de conservación de los ecosistemas y sus impactos para tener diagnósticos e información concreta para realizar planificación y políticas ecosocialista con justicia social y conservación ambiental.

5. Retos a superar y acciones a seguir: el ecosocialismo debe garantizar las funciones ecosistémicas y mostrar como bajo él, la acción antrópica actúa sobre la naturaleza y como la gestión del Estado en sinergia con comunidades, resuelven los conflictos de usos bajo el paradigma de armonización hombre-ambiente a través del mapa de actores conformados por comunas y las instituciones con competencias específicas.

A partir de las evidencias encontradas en la literatura, se realizó la vinculación entre los principios conceptuales del ecosocialismo, como actitud sociopolítica ante la naturaleza y sus recursos, como ente de acción que define la interrelación hombre-ambiente, para ligarla al Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en el escenario de transición que él constituye como meta y que, por ende, está en construcción, por lo cual, el estudio permite derivar algunas recomendaciones y sugerencias para su praxis, bajo las definiciones del Plan de la Patria de las 7 T 2025-2031 (RBV, 2025) y la operatividad de la Misión Árbol y la Gran Misión Madre Tierra Venezuela.

3. Resultados y discusión

3.1 Un cambio histórico de la visión ambiental al paradigma ecosocialista (1825-2026)

En esta investigación se realizó un barrido histórico, donde se señala los hitos que fueron marcando la dirección y los valores éticos y antiéticos que guiaron la postura del Estado venezolano ante la relación fundamental hombre-naturaleza, como entorno básico para su desarrollo. Esta secuencia es necesaria para entender el cambio de paradigma de una sociedad que evolucionó desde el feudalismo, capitalismo, neoliberalismo, al tránsito hacia un cambio de su estructura sociopolítica, a través de la construcción del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en el contexto de esta relación fundamental, donde el ecosocialismo, como doctrina, marca el cambio del bloque histórico con una verdadera tesis de sustentabilidad y armonía del hombre con su entorno como fin alcanzable.

3.1.1 La etapa de los precursores

Históricamente, la relación entre el Estado venezolano y su entorno natural ha atravesado diversas etapas que reflejan, más que una evolución técnica, un cambio profundo en la concepción del ser humano dentro de la biosfera. La etapa precolonial se identifica por estar el hombre y la mujer inmersos en la naturaleza, conviviendo con ella. Los pueblos originarios comprendieron la tierra como la Pachamama, donde la tierra, el aire, el sol y la luna son fuentes de fertilidad y energía inteligente para la vida del ser humano y de todas las especies en un entorno de armonía y equilibrio. Según esta cosmovisión no es el hombre y la mujer el centro de la creación sino que la vida en todas sus manifestaciones y pluriversalidad es el valor principal por sobre el dinero y las posesiones materiales.

Según Molina (2025) la extracción de bienes naturales por el imperio español en América fue masiva con un impacto profundo, entre 1492 y 1810, por ejemplo, se talaron más de 10 millones de árboles para la construcción de barcos de guerra y mercantes. Después de 15 años de guerras independentistas, en el año 1825, el

Libertador, considerando que una gran parte del territorio de la gran República de Colombia carece de agua y tiene afectación de la vegetación útil para el uso común de la vida, emite el Decreto de Chuquisaca, en diciembre de 1825, donde Simón Bolívar estableció la primera piedra jurídica de la protección ambiental en el continente, se legisla sobre la preservación de vertientes y la plantación de árboles. García (2025) señala que el Libertador siempre tuvo conciencia de la fortaleza derivada de los abundantes recursos naturales como base para la gran potencialidad económica de la República de Colombia. Podemos afirmar que el Decreto de Chuquisaca es para el ecoSocialismo Bolivariano, la primera iniciativa conceptual y de acción para la conservación ambiental con la finalidad de regenerar lo degradado.

Posteriormente, Ezequiel Zamora entre los años 1859 y 1863 (Guerra Federal) proclama "Tierras y Hombres Libres" como la consigna zamorana base de la justicia distributiva planteada en la federación. No basta con que la tierra sea libre (en términos de propiedad), sino que debe estar sana (en términos ecológicos). La lucha contra el latifundio zamorano es la lucha contra la monocultura del capital. En el ecosocialismo, la libertad del hombre está ligada a la liberación de la tierra de los agrotóxicos y la explotación intensiva que degrada la matriz del paisaje.

3.1.2. Creación de instituciones pioneras

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) se creó en el año 1874, fue la primera institución que consideró algunos componentes vinculados al ambiente, como vienen a ser las estaciones climatológicas y los estudios geológicos para la construcción de obras y la exploración minera y de hidrocarburos. A finales del siglo XIX e inicio del siglo XX, se establecen las estaciones climatológicas con los primeros datos organizados vinculados al ambiente. La irrupción de la economía petrolera en 1914 aceleró los estudios geológicos y la cartografía, en el 1925 la renta de Venezuela pasa a depender más del petróleo que de la agricultura. Durante el subperíodo siguiente, la naturaleza fue concebida primordialmente como un inventario de recursos disponibles para el progreso industrial, lo que dio origen a instituciones pioneras como la Dirección de Cartografía Nacional (1935), el Ministerio de Agricultura (1936) y el Instituto Agrario Nacional (1945). En este período aún se mantiene el latifundio en Venezuela (Hernández, 1988), no fue solo un modelo de propiedad, donde la tierra era una mercancía, sino también un sistema de dominación socio-política, con un esquema de herencia que, por un lado, desafiaba el legítimo derecho de trabajarla a quien la requería como medio de vida y, por otro lado, también determinaba la explotación forzada del campesino o la ociosidad de la tierra, sólo como un bien de fortuna. Sus características principales desde el siglo XIX hasta mediados del XX fueron las grandes extensiones de tierra pertenecientes a una élite (la "oligarquía conservadora" y luego la "liberal") que residía en las ciudades, dejando la gestión en manos de capataces.

La subexplotación del suelo, donde miles de hectáreas se mantenían ociosas o dedicadas a la ganadería extensiva de bajísimo rendimiento, mientras el campesinado carecía de parcelas para la subsistencia y relaciones semif feudales, como el uso de figuras de "peonaje por deuda" y la aparcería, donde el campesino pagaba el uso de la tierra con su trabajo o con gran parte de su cosecha, manteniendo un ciclo de

pobreza perpetua, lo que generó el éxodo campesino hacia los cinturones de miseria urbanos tras la irrupción del petróleo. Esta cultura contribuyó a la aparición del monocultivo con el inicio del uso de los pesticidas.

3.1.3. Intentos de reformas democráticas, las leyes de 1960

El modelo desarrollista, antes de la llegada de la Revolución Bolivariana, fue el intento más significativo de transformar la relación hombre-ambiente, a través de la Ley de Reforma Agraria de 1960, promulgada al inicio de la democracia representativa. Buscaba desactivar el potencial revolucionario del campesinado tras la caída de la dictadura de Pérez Jiménez, integrándolo al mercado de consumo nacional. La función social de la propiedad introdujo jurídicamente el concepto de que la propiedad debía ser productiva, pero en la praxis, la reforma se limitó a la distribución de tierras baldías (muchas veces de baja calidad) en lugar de afectar los grandes latifundios improductivos.

Estas acciones se basaban en la idea de la Revolución Verde. Durante las décadas de 1960, la reforma se vinculó a la industrialización del campo, se impuso el uso de maquinaria pesada, semillas certificadas y agroquímicos, con su consecuencia ecológicas, ya que este modelo es el responsable histórico de la compactación de suelos en los Llanos, al tratar la tierra como una plataforma industrial y no como un sistema vivo, y la casi desaparición del patrimonio genético de nuestras semillas autóctonas. Con la institucionalización técnica; surgieron organismos como Cordiplan para la rectoría del proceso de planificación centralizada, también se forma la Sociedad Venezolana de la Ciencia del Suelo y el Centro de Ecología del IVIC. En esta década de los años 60, se incrementan los estudios de suelos y tierras en la División de Suelos (MOP) y en la Comisión del Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos (COPLANARH) creada en 1967, así como también aumenta los nodos de la red de estaciones climatológicas en Venezuela.

A partir de la década de 1960, bajo la democracia representativa, el país experimentó un auge importante en el conocimiento científico del territorio. La fundación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (MARNR) en 1977 absorbió a COPLANARH y a las direcciones y divisiones del MOP con competencia en el estudio de recursos naturales, quienes habían posicionado a Venezuela como un referente técnico regional. En esta década de los años 70, las facultades de Agronomía de la UCV y LUZ se incorporan a los estudios de suelos, así como también el Centro Nacional de Investigaciones del Ministerio de Agricultura. Se incrementaron los estudios ecológicos en las universidades nacionales (UCV, ULA). Sin duda constituye la década de mayor productividad de información básica de suelos y aguas, no obstante, esta institucionalidad operaba en su gran mayoría bajo la lógica de la conservación de recursos para el desarrollo capitalista. En los años 80, el neoliberalismo golpeó fuertemente la sustentabilidad institucional de las instituciones vinculadas al ambiente, dándose el proceso de tercerización de los estudios básicos y aplicados.

3.1.4. La decadencia neoliberal y el período pre-Chávez

El fracaso del modelo pre-Chávez, en la década de los años 80, trajo consigo la entrada en crisis del modelo de reforma agraria de la democracia representativa, por el auge del

neoliberalismo. Como resultado, se llegó a una reconcentración de tierras en manos de nuevos actores económicos, el deterioro de las cuencas hidrológicas por el avance de la frontera agrícola sin criterios de conservación y una planificación guiada por el rentismo del monocultivo, el uso de semillas importadas, agrotóxicos y fertilización química. Un campesinado que, a pesar de las titulaciones, quedó abandonado sin asistencia técnica ni financiamiento, a merced de los precios impuestos por las grandes cadenas de distribución del capital y, en muchas situaciones, endeudado considerablemente. Al mismo tiempo, la institucionalidad del MARNR se debilitó y la prestación de servicios ambientales se vio afectada, aparecieron los consorcios constructores y desarrolladores de una nueva infraestructura para el país, contratando con los ministerios como el MARNR, MOP, las corporaciones (Corporación de Guayana y otras regionales) y Pdvsa.

Este es el escenario de degradación ecosocial y de injusticia que Hugo Chávez encuentra y que lo lleva a plantear, *El Libro Azul* (1992) y, posteriormente, en la *Ley de Tierras y Desarrollo Agrario* (2001) una visión donde la tierra no solo debe ser del que la trabaja, sino que debe ser tratada como un ecosistema sagrado; la base del ecosocialismo.

3.1.5. El Libro Azul e inicio de la doctrina ecosocialista

La relación entre el ecosocialismo y la doctrina bolivariana no debe entenderse como una yuxtaposición tardía, sino por el contrario, una convergencia de raíces éticas y políticas que encuentran su génesis en *El Libro Azul* y la *Tesis del Árbol de las Tres Raíces*. Esta conexión se fundamenta en la visión del territorio no como un objeto de posesión, sino como un espacio de liberación y equilibrio existencial. Este vínculo desde la perspectiva académica y dialéctica interpreta como la raíz Robinsoniana (Samuel Robinson / Simón Rodríguez) concibe la educación del ciudadano para la naturaleza. Simón Rodríguez planteaba que "la América no debe imitar servilmente sino ser original". En el ecosocialismo, esto se traduce en la ruptura con los modelos de desarrollo eurocéntricos y extractivistas. La frase "inventamos o erramos" de Rodríguez, se aplica hoy a la creación de tecnologías propias y formas de producción que respeten los ciclos vitales. La educación Robinsoniana es el fundamento de la ética ecosocialista, que enseña al ciudadano a convivir con el paisaje en lugar de dominarlo. Por otra parte, existe una raíz Bolivariana (Simón Bolívar), en su Decreto de Chuquisaca como precursor, rescatado en *El Libro Azul*, el Libertador ya contenía una preocupación ecológica de vanguardia que se puede considerar como base doctrinaria de la concepción actual del ecosocialismo. El concepto bolivariano "la mayor suma de felicidad posible" es reinterpretado por el ecosocialismo como una felicidad que no puede existir sin un ambiente sano, ya que no hay justicia social en un territorio devastado. Por ejemplo, Haití es un país con gran afectación de los suelos, desertificación de tierras erosionadas y de muy baja productividad que condicionaron la transformación de Haití de un país próspero, altamente productivo, a una nación poco productiva, con poco autoabastecimiento alimenticio y alto nivel de pobreza.

La raíz Zamorana proclama "Tierras y Hombres Libres" como la consigna del General Zamora que es la base de la justicia distributiva. El ecosocialismo extiende este principio, entonces, no basta con que la tierra sea libre (en términos de propiedad), sino que debe estar sana (en términos ecológicos). La lucha contra el latifundio zamorano

es la lucha contra la monocultura del capital. En el ecosocialismo, la libertad del hombre está ligada a la liberación de la tierra de los agrotóxicos y la explotación intensiva que degrada la matriz del paisaje.

Nuevamente, en El Libro Azul, se plantea la necesidad de un "equilibrio ecológico" como parte del nuevo modelo de sociedad. Esta visión evoluciona hacia el Socialismo del Siglo XXI, donde el ecosocialismo es el brazo ideológico que se convierte en la herramienta para resolver la contradicción entre desarrollo y naturaleza. La doctrina de las Tres Raíces proporciona la base moral y soberana, mientras que el ecosocialismo proporciona la base científica y de supervivencia ante la crisis climática actual. Juntas, forman una propuesta de "humanismo ambiental" que es única en el pensamiento político contemporáneo, proponiendo que la liberación nacional no es completa si no garantiza la integridad de sus ecosistemas (sus morichales, sus selvas y sus ríos).

| Concepto del Libro Azul | Evolución Ecosocialista (7T) | Referencia Filosófica |
|-------------------------|---|---|
| Democracia Protagónica. | Gestión comunal de acuíferos y bosques. | Participación directa en el territorio. Democracia directa y participativa. |
| Nuevo Modelo Económico. | Superación del extractivismo petrolero. | Valor de uso sobre valor de cambio. |
| Equilibrio Territorial. | Ordenamiento basado en la ecología del paisaje. | El paisaje como sistema total. |

Figura 1 Relaciones fundamentales del ecosocialismo y el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI
 Fuente: Elaboración propia

3.1.6. El proceso bolivariano y el ecosocialismo

Con la llegada de comandante Chávez a la presidencia en 1999, la relación hombre-naturaleza en Venezuela experimentó una transformación radical, pasando de una visión utilitarista a una visión orgánica y soberana. Este cambio se cristalizó inicialmente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que en sus artículos 127, 128 y 129 (RBV, 2000) elevó los derechos ambientales a la categoría de derechos humanos fundamentales, estableciendo la obligación del Estado de garantizar un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

La narrativa oficial abandonó el término "Recursos Naturales", que implicaba una visión de la naturaleza como mercancía, para adoptar conceptos como "Madre Tierra" y "Pacha Mama", integrando las cosmovisiones indígenas con el pensamiento crítico marxista. Esta modificación no fue sólo terminológica; fue una declaración clara contra la lógica del capital que, según la doctrina de las "Tres Raíces", debe ser reemplazada por un equilibrio entre lo social, lo económico y lo ecológico.

La llegada de la Revolución Bolivariana no solo cambió leyes, sino que inició un proceso de reparación histórica. La concepción hombre-naturaleza se nutrió de la cosmovisión de nuestros pueblos originarios, reconociendo que la tierra no es una propiedad, mercancía que se adquiere con dinero, sino un territorio sagrado.

En este período se promulgó la Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional (2000) y se creó el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. Se aprobó la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2001) y se dio la creación del Instituto Nacional de Tierras (2001-2002) con la visión de desarrollo integral, conservacionista y sustentable. En la Fase del 2000-2010 las políticas públicas se enfocaron en la democratización del acceso a la tierra y al agua (Delahaye, 2001) (Ley de Tierras y Ley de Aguas). El MARNR comenzó a priorizar el saneamiento ambiental y la atención a comunidades históricamente excluidas de los servicios básicos.

Se genera el empoderamiento del Poder Popular con presencia de comités y coordinaciones ecosocialistas con la incorporación de su doctrina en el Plan de la Patria 2013-2019 (RBV, 2013) y Plan de la Patria 2025 (RBV, 2019) que marcaron hitos sin precedentes en la planificación global al incluir el Quinto Objetivo Histórico: "Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana".

- Este objetivo vinculó la soberanía nacional con la lucha contra el cambio climático.
- Estableció que el desarrollo económico de Venezuela no podía ser una copia del modelo industrialista del norte, sino un modelo sustentable que respetara los ciclos de regeneración de la naturaleza.
- Reflejó la necesidad de proteger áreas estratégicas como la Faja Petrolífera del Orinoco y los reservorios de agua, aunque bajo la constante presión de la necesidad de ingresos por exportación de crudo.

El ecosocialismo venezolano se aleja del ecologismo europeo al reconocer que no existe conservación sin el respeto a la sabiduría ancestral. La naturaleza deja de ser un objeto de estudio para volver a ser la Pacha Mama, un ente con el que se dialoga y al que se le debe respeto ritual y material. Se considera la naturaleza como un sujeto de derecho. Con esta visión, el presidente Maduro en el año 2015 creó el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas. Este hito de la creación formal de un ministerio que lleva el "Ecosocialismo" en su nombre representó la institucionalización definitiva de la teoría de Michael Löwy (2011) en el aparato estatal venezolano. La política pública dejó de ser puramente regulatoria para volverse formativa y militante, buscando el "Poder Popular". En el año 2018 el presidente Maduro cerró la permanencia del Ecosocialismo y Aguas y creó el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y el Ministerio del Poder Popular para el Aprovechamiento de Aguas. Instituciones que se mantienen hasta este año 2026.

La nueva concepción del hombre y la mujer ecosocialista se fundamenta en el "Vivir Bien" (Buen Vivir). La felicidad plena no se mide por la acumulación de bienes materiales o el consumo desenfrenado, sino por la armonía y el equilibrio con el entorno natural.

Este "habitar armónico" implica una conciencia ética donde el ser humano se

reconoce como parte de la biosfera. El respeto a los ecosistemas, morichales, selvas, humedales, no nace del miedo a la multa legal, sino de una conciencia espiritual que entiende que el daño al río es un daño al propio cuerpo. La felicidad, en este marco, es la paz de saber que las generaciones futuras recibirán un suelo fértil y un aire limpio que será conservado. Defender el territorio es, en última instancia, defender la integridad biológica de la fachada caribeña y la Amazonía como pulmones y reservorios de vida para la humanidad. El hombre nuevo se convierte en el custodio directo de sus ecosistemas.

El Plan de la Patria de las Siete Transformaciones -7T- 2025-2031 (RBV, 2025) tiene una visión ecosistémica donde se establece la interacción entre lo social, económico, político-institucional y lo ecológico. La evolución de este pensamiento llega a su punto más depurado en la Sexta Transformación (6T) del plan actual de las 7T (MPPP 2024), donde se plantea la ecología como una fuerza transversal en las 7T, no como un objetivo aislado, sino como una fuerza productiva que actúa en:

- **Gestión de aguas y suelos:** Se propone la recuperación técnica de los suelos compactados en los Llanos, ya no mediante la química contaminante del siglo XX, sino a través de la Agroecología. El agua dulce ha pasado de ser un "servicio público" a un recurso clave de soberanía nacional y un bien sagrado. La conciencia sobre su valor estratégico es transversal a las 7T (Minec, 2025), priorizando la protección de las cuencas sobre cualquier actividad industrial o minera.
- **Respuesta a la crisis civilizatoria:** Las 7T asumen los retos actuales (desertificación, especies invasoras, como el coral *Unomia stolonifera*, y crisis climática) como problemas de seguridad de la nación. La política pública ahora se mide por la capacidad de las comunas para gestionar sus propios desechos, sus bosques de galería y sus morichales, integrando la ciencia técnica con el saber popular.
- **Uno de los pilares más disruptivos del Plan de las 7T ha sido la revalorización del conuco, frente al modelo agroindustrial del capitalismo, basado en el monocultivo, la dependencia de agrotóxicos y la máxima renta por hectárea. El ecosocialismo propone el conuco como la unidad básica de soberanía alimentaria, es la antítesis de la "Revolución Verde" (Berroterán, 2025a) y representa la diversificación de los rubros productivos que hace más viables el uso de la tierra (Consejo Presidencial de Gobierno Popular para las Comunas, 2024).**

3.2. Estatus ambiental en Venezuela

La transición hacia el ecosocialismo en Venezuela, plantea una alternativa contrastante y profunda frente al modelo rentista-extractivista que ha tenido Venezuela desde la aparición del petróleo. Son varias las áreas críticas donde la praxis ecosocialista encuentra una tensión dialéctica entre la necesidad de ingresos económicos preconizada por el extractivismo y la preservación de la vida con una orientación biocentrista. Autores como Löwy (2011) sostienen que el ecosocialismo es incompatible con la expansión de la frontera minera. Los datos de deforestación en el Arco Minero del Orinoco (AMO) con una tasa entre 0,23% - 0,28% anual, contradicen los objetivos de

La T6, si no se implementan medidas de control soberano más estrictas y apegadas a la sustentabilidad como resultado de respetar los niveles de tolerancia ecosistémica. La discusión debe centrarse en si el AMO puede ser realmente "ecológico" y sustentable o si representa una concesión al capital transnacional bajo una retórica verde. Hoy día, a pesar del discurso de "minería ecológica", los datos indican que el AMO abarca 111.843 km² (12,2 % del territorio nacional) y según informes de Odevida (2025), la expansión extractivista ya iniciada tiempo atrás, antes de decretarse el AMO, ha estado impactando gravemente la Amazonía venezolana, con una pérdida acumulada de ecosistemas (Mapbiomas Venezuela, 2025) y afectación a los cursos de agua y población por contaminación con mercurio (Ramírez, 2021). En la Faja Petrolífera del Orinoco, la gestión de pasivos ambientales sigue siendo el principal reto, donde la recuperación de suelos contaminados por crudo pesado requiere tecnologías de biorremediación que el modelo ecosocialista aún no ha escalado a nivel industrial.

Otro reto importante para el ecosocialismo lo constituyen el fenómeno de la compactación y degradación de la fertilidad de suelos en los Llanos Occidentales y Centrales. La compactación afecta aproximadamente al 25,6 % de la superficie cultivada López y Delgado (2013) y hay evidencias de pérdida de fertilidad en los suelos de los Llanos Centrales (Berroterán, 2025a). Los resultados muestran que la ganadería extensiva y el uso de maquinaria pesada han acelerado la desertificación en estados como Guárico, Anzoátegui y Apure; con aumento de los riesgos agrícolas, debido a la disminución del agua disponible en los embalses, subsuelos y suelos, por la disminución de los niveles de precipitación, debido al cambio climático en la región central y oriental llanera, la compactación de los suelos y el manejo ineficiente del agua en los sistemas de producción y en las zonas urbanas.

Hay erosión generalizada y contaminación de aguas en los paisajes agroecológicos de los Andes (también en áreas de La Cordillera de La Costa), con el deterioro de suelos cultivados y la afectación de los patrones hidrológicos aguas abajo. En el año 2025, se generaron inundaciones excepcionales en las zonas de Llanos Bajos producto de grandes avenidas de agua provenientes principalmente de la Cordillera Andina.

Por otra parte, el acceso al agua se ha consolidado legalmente como un derecho humano (Proyecto de Ley Orgánica de Aguas, 2021), se ha aumentado la capacidad de producción a 134.400 litros por segundo para el año 2020 (Asamblea Nacional, 2021), sin embargo, la brecha operativa persiste en las zonas rurales. La compactación y desertificación en los Llanos no son sólo problemas técnicos, sino también políticos, que deben ser abordados por el poder comunal. El modelo de las 7T propone la agroecología como solución. No obstante, para revertir la degradación de suelos distróficos e hiperdistróficos (comunes en sabanas estacionales), según la FAO (2015), se requiere una inversión masiva en bioinsumos que permita atender a los 1,7 mil millones de personas afectadas globalmente por la degradación de tierras.

Otro ambiente crítico en su problemática ecosocial, lo constituyen los 6.068 kilómetros de costas que posee Venezuela. Los resultados de la gestión reciente (Minec, 2025), máximo exponente ejecutor institucional del ecosocialismo, destacan la activación del Comité Operativo de Zonas Costeras para frenar la contaminación por microplásticos e hidrocarburos. La praxis ecosocialista en la franja marino-costera venezolana

enfrenta también otro desafío sin precedentes que trasciende la contaminación por hidrocarburos; las invasiones biológicas agresivas. El modelo de desarrollo globalizado, motor del capitalismo transoceánico, ha facilitado la introducción de especies exóticas que alteran de forma irreversible el equilibrio ecológico. Un caso crítico es la proliferación del coral blando *Unomia stolonifera*, el cual ha transformado el bentos del nororiente del país. Como señala Ruiz-Allais (2024), este organismo “ha colonizado más del 50 % de los arrecifes del Parque Nacional Mochima, actuando como una especie agresiva que asfixia los corales nativos y praderas de fanerógamas”. Esta colonización biológica no es un evento aislado, sino un síntoma de la fragilidad de los ecosistemas ante el cambio climático y la falta de controles bioseguros estrictos. Al respecto, Lasso et al. (2025) sostienen que la presencia de especies como el pez león (*Pterois volitans*) y el coral *Unomia* “evidencia la fragilidad de nuestros protocolos de bioseguridad marina. En el marco de la Sexta Transformación (T6), la soberanía alimentaria de las comunidades pesqueras depende de la capacidad del modelo ecosocialista para transitar de una gestión reactiva a una estrategia de erradicación y restauración ecológica activa, entendiendo que la pérdida de biodiversidad marina es, en última instancia, una forma de desposesión de los medios de vida del pueblo.

3.3. La Gran Misión Madre Tierra Venezuela (GMMTV)

Está dirigida y enfocada en la regeneración ecológica, la lucha contra el cambio climático y la promoción del ecosocialismo. Es una concepción de acción para afianzar la ejecución de la doctrina ecosocialista y crear un modelo sustentable de producción y conservación mediante la participación ciudadana y los siete vértices de acción, incluyendo reforestación, saneamiento y educación ambiental. Está llamada a darle solución a los retos ecológicos planteados para alcanzar ecosistemas saludables, productivos y que garanticen los procesos vitales de los ciclos de nutrientes y flujos de energía dentro del paradigma ecosocialista en la Revolución Bolivariana.

La GMMTV tiene siete ejes: Organización y formación para la vida; Sembrar para la vida; Territorio para la vida; Clima para la vida; Fauna para la vida; Saneamiento para la vida, y Producción para la vida. Estos ejes están dirigidos a suministrar salud a los ecosistemas y garantizar que se disminuya la deforestación, la pérdida de biodiversidad y bosques, la contaminación por desechos sólidos, el impacto de la crisis y la degradación de suelos, así como también aumentar la conservación de las cuencas hidrológicas, las plantaciones forestales y el sistema de producción agrosocialista basado en la agroecología, el conuco, los policultivos generalizados y las plantaciones perennes. Para el éxito de la GMMTV es necesario que las comunidades organizadas y formadas estén actuando transversalmente y sistémicamente en cualquier acción de los ejes con la incorporación de la visión del Plan de la Patria de las 7T como elemento básico de planificación para alcanzar la felicidad de la sociedad y la salud de los ecosistemas.

3.4. Generación y sistematización de la información básica ecosocialista para la planificación

Para que la praxis ecosocialista genere confianza en la planificación comunal, es imperativo implementar sistemas de recolección de datos que controlen los niveles

de incertidumbre y garanticen la certidumbre y calidad técnica del dato o información almacenada. Esto exige el uso de herramientas geomáticas de punta que integran Inteligencia Artificial (IA) y Big Data dentro de las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) de Venezuela, como la IDEVEN. La IA permite desarrollar asistentes inteligentes para que el Poder Popular acceda a información geográfica usable, mientras que el Big Data procesa flujos masivos de datos ambientales; como por ejemplo, para la predicción de desastres y la optimización de suelos agrícolas.

- **Fase I. Diagnóstico Geoespacial Comunal** sustentado en las Agendas Concretas de Acción (ACA) comunales. Con el fin de plantear los principios, alcances, metas y definición de las variables a considerar. Se sustenta en la recolección permanente de datos mediante satélites de observación de la Tierra. Se utilizan sensores ópticos de alta resolución como los de los satélites VRSS-1 (Miranda) y VRSS-2 (Sucre), este último con una capacidad de revisita de 4 días y resolución de hasta 1 metro. Para superar la limitación de nubes en zonas selváticas o costeras, se integran sensores de radar (SAR) y tecnología LiDAR aerotransportada mediante drones (UAV) que permiten capturar imágenes de ultra-alta resolución y nubes de puntos centimétricas para la cartografía social y el mapa de riesgo comunitario. Se sugiere utilizar un Sistema de Información Geográfica (SIG) de libre acceso (QGIS v.3.34 y Google Engine Earth Pro) junto con un manejador de bases de datos que pueda alojarse en un Infocentro o similar y que permitan la digitalización de polígonos correspondientes a los territorios comunales, la delimitación con los medios naturales circundantes, y las áreas de utilización, mediante el uso de imágenes satelitales que provea la ABAE, la cartografía base a escala 1: 25.000 del IGSB, la data del Inameh y la consideración de los objetivos del Plan de la Patria de las 7T en las Agendas Concretas de Acción (ACA) de las comunidades.

- **Fase II. Definición de Indicadores Ecosocialistas.** Mediante el cálculo de los índices de conectividad de los territorios ocupados y la elaboración de grafos adaptada por Turner, M. G., Gardner, R. H., & O'Neill, R. V. (2001) para medir la distancia euclidiana entre parches y la funcionalidad de los corredores que se diseñen, todo esto junto al plan de monitoreo y ajustes basado en el Plan de Manejo Adaptativo. El control de la certidumbre se apoya en el control geodésico de la Red Geodésica Nacional Activa (RGNA), que vincula unívocamente cada dato al Marco de Referencia Geodésico Oficial (ITRF), garantizando precisión milimétrica en los levantamientos. Aquí, el uso de sensores LiDAR permite atravesar el dosel forestal y obtener Modelos Digitales de Terreno (DTM) precisos con una exactitud vertical de hasta 3 cm, algo imposible para la fotogrametría convencional en áreas con vegetación densa.

- **Fase III. Diseño del Sistema de Registro de Uso.** Se debe establecer un sistema automatizado de inventario de recursos y sus potenciales, sus usos actuales, y la clasificación jerárquica de paisajes ecológicos basados en Zonneveld (1995) y Berroterán (2025b), vinculando sistémicamente los componentes de los paisajes y la capacidad de uso racional ecosocialista,

concatenado con objetivos locales de la Misión Árbol, la Gran Misión Madre Tierra y las ACA, incorporando uso de especies promisorias, planes de desarrollo y emprendimientos productivos. Se fundamenta en bases de datos estructuradas mediante PostgreSQL y la extensión PostGIS para asegurar la integridad transaccional (ACID) de la información geográfica. Para la gestión de Big Data, se incorporan arquitecturas híbridas con bases de datos NoSQL (como MongoDB o Cassandra), que permiten escalabilidad horizontal y el manejo de datos no estructurados provenientes de sensores en tiempo real. Todo este proceso debe estar certificado bajo la normativa ISO 19157 para la calidad de datos y la norma ISO 19115 (RGVEN) para la metadata, asegurando que los datos estén actualizados permanentemente y cumplan con los protocolos internacionales de calidad.

4. Conclusiones y acciones sugeridas

"La praxis es la que transforma el camino: Caminante no hay camino, se hace camino al andar" "El socialismo tiene que ser científico, una creación científica, colectiva, no de un hombre", Chávez Frías (2016).

El hilo histórico de la evolución al paradigma ecosocialista tiene su inicio con la cosmovisión de nuestros pueblos originarios ancestrales precoloniales, donde el hombre y la mujer no son el centro de la creación, sino que la vida en todas sus manifestaciones y la pluriversalidad es el valor principal por sobre las posesiones materiales. Entonces, las raíces del ecosocialismo se remontan a la forma de vida de nuestros ancestros. El Decreto de Chuquisaca promulgado por Simón Bolívar en 1825, da formalidad político jurídica a la conservación y defensa del ambiente, es el hilo histórico precursor del ecosocialismo. En los cien años siguientes, hubo poco avance en la aplicación de criterios ambientales en las decisiones institucionales y en la conciencia ciudadana. En los años siguientes del segundo cuarto del siglo XX, se crean y fortalecen instituciones que tienen responsabilidades en tomas de decisiones para la conservación ambiental, que es proseguido por un auge en la generación de información ambiental durante la década de los años 60 y 70 del siglo XX. La influencia neoliberal de la década de los años 80 afecta la sustentabilidad institucional, la generación de información básica y la ejecución de políticas ambientales.

El quiebre paradigmático definitivo ocurre con la propuesta de El Libro Azul (1992), donde Hugo Chávez plantea el "equilibrio ecológico" como un componente sistémico de la nueva sociedad. Esta visión se nutre de la raíz zamorana de "Tierras y Hombres Libres", extendiendo el concepto de libertad a la salud ecológica del suelo. La transición hacia el ecosocialismo, formalizada en el Quinto Objetivo Histórico del Plan de la Patria (RBV, 2013, 2019) y profundizada en la actual Sexta Transformación (6T), propone una síntesis entre el pensamiento ecologista y el marxismo crítico (Löwy, 2011).

La investigación permite concluir que el modelo ecosocialista, expresado en la Sexta Transformación (6T) del Plan de las 7T, propone una ruptura paradigmática necesaria frente al capitalismo tradicional; sin embargo, su ejecución enfrenta una "brecha de implementación" crítica. Mientras el capitalismo prioriza la acumulación mediante el extractivismo, el valor de cambio y la degradación de ecosistemas, el ecosocialismo

busca la regeneración de los ciclos vitales y la preservación de la vida a través de la planificación democrática y participativa para la intervención productiva y de desarrollo de infraestructura dentro de la concepción del valor de la vida (FIG. 2) en contra del capitaloceno y el androproceno.

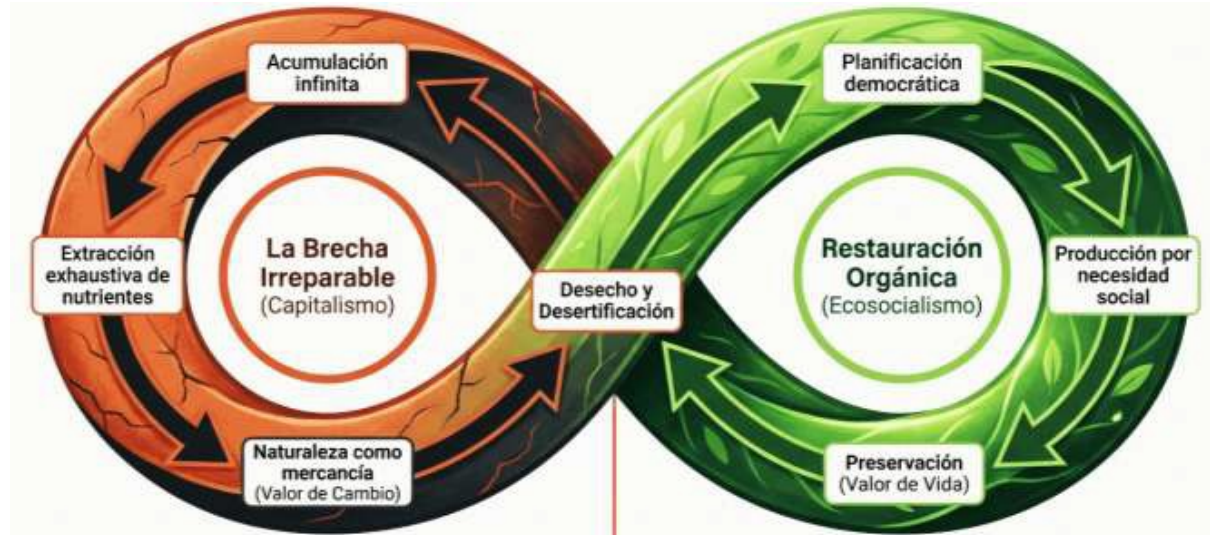


Figura 2 El paradigma de ruptura del capitalismo para el avance al ecosocialismo
Fuente: Elaboración propia

La persistencia de enclaves extractivistas, como el Arco Minero del Orinoco (AMO), genera una aparente contradicción material. Es importante que se puedan dar pasos en la ejecución de políticas que claramente conduzcan a la sostenibilidad a mediano y largo plazo. La Ley Orgánica de Minas (RBV, 2026) exige la explotación bajo los principios sostenibles de conservación ambiental y justicia social con fiscalización, sanciones penales, ordenamiento del territorio y control del mercurio y deforestación. El extractivismo es una amenaza real, expresada en todo el continente suramericano, producto del capitalismo más puro en búsqueda de las materias primas claves del desarrollo humano, pero los gobiernos, en este caso el venezolano, deben imponer el criterio ecosocialista y desarrollar las políticas que recuperen estos ecosistemas amparados en la Ley de Minas y las leyes ambientales, donde la explotación minera se haga en los términos de la sustentabilidad y no de la depauperación irreversible de los ecosistemas neotropicales.

En cuanto a la gestión hídrica y de suelos, se concluye que la compactación del 25,6 % de los suelos llaneros y su degradación nutricional, son herencias directas de la mecanización intensiva. El conuco se mantiene como el sistema sustentable que contribuye con mayor acumulación de materia orgánica y conservación de los suelos. El agua, aunque reconocida legalmente como derecho humano, se encuentra amenazada por la desertificación y la pérdida de ecosistemas reguladores como los morichales, que actúan como "filtros vivos" esenciales. Finalmente, la emergencia biológica en la franja marino-costera, liderada por la invasión de *Unomia stolonifera*, demuestra que el ecosocialismo debe incorporar la bioseguridad marina como un pilar de la soberanía nacional, dado que la alteración de los arrecifes compromete directamente la resiliencia climática y la seguridad alimentaria (Ruiz-Allais, 2024).

En casi todos los desafíos que se plantean para la buena praxis del ecosocialismo en la realidad actual, el agua emerge como el "recurso clave" y eje transversal. La transición ecosocialista requiere pasar de una visión del agua como insumo industrial a una visión de bien común. La protección de los morichales, propuesta en planes locales, es la aplicación más concreta de la praxis ecosocialista, actuando como barrera natural contra la desertificación y reservorio hídrico frente al cambio climático, al igual que la salud de los ecosistemas marino costeros, es una constante que resalta la condición del agua en los ecosistemas venezolanos, así como la protección de las cuencas hidrográficas de la Cordillera Andina y la Cordillera de La Costa.

Las herramientas de alta tecnología (ej: IA, LiDAR) son un requisito de soberanía, no solo una opción técnica. Igualmente, la certidumbre de los datos exige el apearse al cumplimiento de las normas ISO 19115/19157 para garantizar la validez legal de la planificación comunal.

Acciones prioritarias ecosocialistas: Producto del análisis de los retos ecosociales a superar, podemos sugerir dentro de las acciones concretas vinculadas al ecosocialismo en el marco del Plan de la Patria de las 7T, las siguientes grandes líneas y acciones inmediatas:

- Plan masivo de formación ecosocialista en las comunas y consejos comunales con acompañamiento del Estado en la ejecución de proyectos ecosociales. Es conveniente aumentar el nivel de referencia de las comunidades sobre la dimensión ecosocial necesaria para un desarrollo armónico de las relaciones funcionales eco-socioeconómicas en el territorio comunal.
- Considerar, en lo posible, obras de manejo de suelos y aguas, y planificación del territorio para la adaptación a los cambios climáticos por aumento de temperaturas, disminución de la disponibilidad de agua y los riesgos por eventos catastróficos de deslaves e inundaciones.
- Generación de información básica ecosistémica necesaria para la planificación territorial, un mejor manejo y políticas de conservación y restauración. El inventario semidetallado de tierras, forestal, biodiversidad y análisis de riesgos son necesidades a ser consideradas prioritarias. La determinación de las reservas del patrimonio forestal para su manejo y valoración internacional es un proyecto a considerar para el impulso de la exportación de productos forestales.
- Estimular la creación y el funcionamiento de los Comités Ecosocialistas en las más de 5.350 comunas en el ámbito nacional. Esta instancia debe facilitar la ejecución de proyectos tendientes a fortalecer el eje ecológico, como vienen a ser disposición de desechos sólidos, siembra de plantas forestales y frutales, conservación y protección de la biodiversidad, así como de las cuencas hidrológicas y las áreas bajo régimen de administración especial (Abraes). En la planificación local hay debilidad del eje ecológico por la poca información disponible actualizada, es conveniente la formación de las comunidades para activar la red climatológica comunal, la disposición de desechos sólidos y los estudios de suelos.

- Es conveniente conformar una base de datos de los inventarios comunales ambientales y del levantamiento de los componentes de los paisajes ecológicos en los territorios, que sean centralizados y contrastados con los modelos de cambio climático para determinar la vulnerabilidad de los ambientes y las recomendaciones de adaptación y mitigación correspondientes. La validación de los resultados se podrían realizar a través de mesas técnicas de agua y los comités ecosocialistas de las comunas y consejos comunales, que garanticen la soberanía cognitiva en la interpretación de los resultados (Rodríguez & Inturias, 2018).
- Se visualiza la creación de una red de monitoreo permanente gestionada desde las comunas.

Referencias

- Alayón, R. (2024) Las 7 Transformaciones y el nuevo modelo de desarrollo venezolano. Caracas: Ediciones de la Presidencia.
- Anzola de Díaz, Myrian T. (2013) El comandante Chávez y la nueva universidad. *Educere*. 17(56):67-76. ISSN: 1316-4910
- Altvater, E. (2003). La ecología política del papel moneda. Siglo XXI Editores.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2021). Proyecto de Ley Orgánica de Aguas. Caracas: Secretaría de la AN.
- Berroterán, J. (2025a). El Conuco. Agricultura Sustentable. Fondo Editorial Mincyt. Caracas. Venezuela.
- Berroterán, J. (2025b). Una visión metodológica para la clasificación de los paisajes ecológicos en Venezuela. *Ágora*. Vol 1. Número 1. 50-66
- Chávez Frías, H. (1992). El Libro Azul. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (Edición conmemorativa).
- Chávez Frías, H. (2016) La batalla por la conciencia. Pensamientos del Gigante del Sur para promover ciencia, tecnología, felicidad y dignidad. Fondo Editorial Mincyt, 2016. Caracas.
- FAO. (2025). Estado de los recursos de tierras y aguas en el mundo: Informe de síntesis. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Forman, R. T. T. (1995). Land mosaics: The ecology of landscapes and regions. Cambridge University Press.
- Foster, J. B. (2000). Marx's Ecology: Materialism and Nature [La ecología de Marx: Materialismo y naturaleza]. Monthly Review Press.
- García, A. (2025). Del Decreto de Chuquisaca al Quinto Objetivo del Plan de la Patria. En Más que Ambiente es Ecosocialismo: Raíces Históricas del Ecosocialismo en Venezuela (Bolívar, Chávez, Maduro). Fundambiente. Amalivaca Ediciones. Caracas, Venezuela.
- Hernández, D. (1988). Ecosocialismo: El pensamiento verde en Venezuela. Editorial Fuentes.
- IPCC. (2021). Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Cambio Climático 2021: Las Bases de las Ciencias Físicas. Contribución del Grupo de Trabajo I al Sexto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático]. Cambridge University Press.
- IPCC. (2023). Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. IPCC.
- Kovel, J. (2007). The Enemy of Nature: The End of Capitalism or the End of the World? [El enemigo de la naturaleza: ¿El fin del capitalismo o el fin del mundo?]. Zed Books.
- Lasso, C. A., Rial, A., & González-B., V. (2013). Los morichales de la cuenca del Orinoco (Venezuela y Colombia): Ecología y conservación. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Lasso, C. A., Morales-Betancourt, M. A., & Señaris, J. C. (2025). Biodiversidad amenazada: Especies invasoras en los ecosistemas acuáticos de Venezuela. Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales.
- Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional. (2000). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 37.002, 28 de julio de 2000.
- Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 37.323, 13 de noviembre de 2001. [Decreto con Fuerza de Ley N° 1.546].
- López, R., Delgado, F. (2015). Degradación del suelo en los llanos de Venezuela, cap. 7, págs. 269-301, en Tierras Llaneras de Venezuela, Roberto López Falcón, Jean Marie Hétiér, Danilo López Hernández, Richard Schargel (†) y Alfred Zinck (Eds.) Colección: Tecnología Serie: Ingeniería^a edición, 2015.
- Löwy, M. (2011). Ecosocialismo: La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Mapbiomas Venezuela. (2025). Estudio sobre la pérdida de ecosistemas naturales en Venezuela (1985-2023). Caracas: Informe Técnico.
- Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo. (2025).

- Activan Comité Operativo de Zonas Costeras para proteger más de 6 mil kilómetros de costas en Venezuela. Prensa Minec.
- Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo. (2025). Plan Estratégico para el Control de Especies Exóticas Invasoras en la Fachada Caribeña. Caracas: Ediciones Minec.
- Ministerio del Poder Popular de Planificación. (2024). Las 7 Transformaciones hacia la Venezuela Potencia 2030: Plan de Trabajo y Orientaciones Estratégicas. Caracas, Venezuela: MPPP / Escuela Venezolana de Planificación.
- Molina, M. (2025). Prólogo. En Más que Ambiente es Ecosocialismo: Raíces Históricas del Ecosocialismo en Venezuela (Bolívar, Chávez, Maduro). Fundambiente. Amalivaca Ediciones. Caracas, Venezuela
- Naveh, Z. (1984). Landscape ecology: Theory and application [Ecología del paisaje: Teoría y aplicación]. Springer-Verlag.
- Observatorio para la Defensa de la Vida [Odevida]. (2025). Ecocidio y violencia: Panorama del extractivismo en Venezuela. Informe Anual.
- Ramírez, M. 2021. La huella tóxica del mercurio llegó a la Gran Sabana. Correo del Orinoco. <http://especiales.correodelcaroni.com.huella-toxica-del-mercurio-llego-a-la-gran-sabana/>
- ResearchGate. (2019). Degradación del suelo en los Llanos de Venezuela. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/332258763>
- Rodríguez, I., & Inturias, M. L. (2018). Conflictos socioambientales en América Latina y gobernanza ambiental: Elementos para un análisis ecosocialista. Revista de Ciencias Sociales, 24(2), 56-74.
- Ruiz-Allais, J. P. (2024). Impacto de Unomia stolonifera en el Caribe Sur: Un desastre ecológico en curso. Anzoátegui: Informe Técnico del Proyecto Unomia / Fundación La Tortuga.
- RBV. República Bolivariana de Venezuela. (2000) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial número 5453. Caracas, Venezuela
- RBV. República Bolivariana de Venezuela. (2013) Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118. Extraordinario, 4 de diciembre de 2013. Caracas. Venezuela
- RBV. República Bolivariana de Venezuela. (2019) Ley Orgánica del Plan de la Patria 2019-2025. Gaceta Oficial Extraordinaria número 6442. Caracas, Venezuela
- RBV. República Bolivariana de Venezuela. (2022) Gran Misión Madre Tierra. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela del 17 de mayo. Decreto N° 4.690, mediante el cual se crea la Gran Misión Madre Tierra. (N° 42.378).
- RBV. República Bolivariana de Venezuela. (2025) Ley Orgánica del Plan de la Patria de las 7 Grandes Transformaciones 2025-2031. Gaceta Oficial Extraordinaria número 6097. Caracas, Venezuela.
- RBV. República Bolivariana de Venezuela. (2026) Ley Orgánica de Minas. Aprobada en abril de 2026.
- Sánchez, J. J. (2023). Gestión ecosocialista de zonas marino-costeras: Desafíos ante el cambio climático. Caracas: Ediciones del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.
- Turner, M. G., Gardner, R. H., & O'Neill, R. V. (2001). Landscape ecology in theory and practice: Pattern and process. Springer-Verlag.
- Zonneveld, I. S. (1995). Land ecology: An introduction to landscape ecology as a base for land evaluation, land management and conservation. SPB Academic Publishing.